

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública****Dirección General de Auditorías Externas**

No. de Oficio Circular DGAE/212/ 006 /2018

SOCIOS DIRECTORES DE LAS FIRMAS
DE AUDITORES EXTERNOS
Presentes.

17 de julio de 2018

Me refiero al Programa Anual de Auditorías Externas y en específico a la designación realizada para dictaminar los estados financieros del ejercicio 2018 con dos cortes: del 1 de enero al 31 de agosto de 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, para que los entes públicos den cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 24 de julio de 2017.

Al respecto, de conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, vigentes para el ejercicio 2018, se hace de su conocimiento que, para efectos de la auditoría del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre, deberán entregar a esta Dirección General los siguientes documentos:

Documento	Fecha límite
Plan de auditoría Inicial, Informe de Análisis de Riesgo, Determinación de la Importancia Relativa o Materialidad Inicial	30 de noviembre de 2018
Plan de auditoría Final, Determinación de la Importancia Relativa o Materialidad Final y Cédula de Ajustes de Auditoría	10 de abril de 2019

Los documentos correspondientes a la auditoría del período del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, deberán elaborarse y aplicarse en cumplimiento con las Normas Internacionales de Auditoría, sin embargo, no serán entregados a esta Dirección General.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ

c.c.p. Mtra. Ana Laura Arratia Pineda. - Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública. - SFP. - Presente.



GMOC/SLP/OCA